RESOLUCION Nº 144/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION", A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 01/2014 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION", ID Nº 275.740**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº CD Nº 01/2014 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION"**, a la firma "R.A.S. CONSTRUCCIONES" del Señor Ramón Alberto Sosa, con RUC Nº 3199170-0, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y**

RESOLUCION Nº 144/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION", A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de noviembre de 2014.-

CIENCIAS DE LA EDUCACION" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma "R.A.S. CONSTRUCCIONES" del Señor Ramón Alberto Sosa, con RUC Nº 3199170-0, por un monto mínimo de **Gs. 59.000.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 117.661.251** (Guaraníes Ciento diecisiete millones seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y uno) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 66/2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Sra. Fabiola Ruiz Díaz	**Msc. Cecilia Aguilera Estigarribia**
Secretaria General	**Decana**